



INCAPACIDAD. ESTUDIO EN CONJUNTO DE LOS DISTINTOS GRADOS DE INCAPACIDAD

Ponente del curso

Dña. Begoña Barreira Igual

Abogada

DESCRIPCION

Se realizará un estudio de los distintos grados de incapacidad permanente contributiva, así como de la no contributiva y de las lesiones permanentes no invalidantes, analizando el procedimiento a seguir en un una reclamación de incapacidad y la jurisprudencia existente en esta materia.

OBJETIVOS

Se pretende a través de este curso el conocimiento de la regulación legal de la incapacidad, así como del procedimiento a seguir en esta materia, tanto en vía administrativa como judicial, teniendo muy presente la jurisprudencia existente así como el alcance de la misma.

PROGRAMA

I. INCAPACIDAD PERMANENTE CONTRIBUTIVA

1. Concepto.
2. Procedimiento de declaración.
 - a. Iniciación.
 - b. Instrucción.
 - c. Resolución.
 - d. Reclamación contra la resolución.
3. Grados de incapacidad permanente
 - a. Incapacidad permanente parcial.
 - b. Incapacidad permanente total.
 - c. Incapacidad permanente absoluta.
 - d. Gran invalidez.
4. Incapacidad permanente parcial.
 - a. Concepto.
 - b. Efectos respecto al puesto de trabajo.
 - c. Prestación económica:
 - Beneficiarios.
 - Cuantía.
 - Compatibilidad.



5. Incapacidad permanente total
 - a. Concepto.
 - b. Efectos respecto al puesto de trabajo.
 - c. Prestación económica.
 - Cuantía.
 - Base reguladora.
 - Compatibilidad.
 - d. Incapacidad permanente total mayores de 55 años.
6. Incapacidad permanente absoluta
 - a. Concepto.
 - b. Efectos sobre el puesto de trabajo.
 - c. Prestación económica:
 - Cuantía de la prestación.
 - Compatibilidad.
7. Gran invalidez:
 - a. Concepto.
 - b. Efectos.
 - c. Cuantía de la prestación.

II. LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES.

III. INCAPACIDAD PERMANENTE NO CONTRIBUTIVA

- a. Grado de minusvalía.
- b. Reconocimiento.
- c. Efectos.
- d. Beneficiarios.
- e. Cuantía.
- f. Compatibilidad.
- g. Extinción.

IV. CÓMO LLEVAR EN LA PRÁCTICA UNA RECLAMACION ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE UNA INCAPACIDAD.

- a. Entrevista con el cliente.
- b. Solicitud.
- c. Reclamación previa: redacción.
- d. Demanda: requisitos, redacción, pruebas, documentos adjuntos.
- e. Acto del juicio oral.

V. CASUÍSTICA

Criterios jurisprudenciales actuales seguidos en relación con la incapacidad permanente en sus distintos grados.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.